

FIJADO EN EL MICROSITIO DE LA RAMA JUDICIAL ASIGNADO A TRASLADOS DEL JUZGADO 15 DE FAMILIA EN ORALIDAD DE MEDELLÍN,

JUZGADO QUINCE (15) DE FAMILIA DE MEDELLÍN - ANTIOQUIA DOCE (12) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022). TRASLADO NO.034				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL ESCRITO
05001-31-10-015-2020-00416-00	PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD	DANIELA OSPINA ESPINAL	ALEJANDRO AUGUSTO BEDOYA ARBOLEDA	EN TRASLADOR POR CINCO (05) DIAS DE LAS EXCEPCION DE MERITO PROPUESTA POR EL EXTREMO DEMANDADO AL CONTESTAR DEMANDA ARTICULO 110 Y 370 DEL C.G.P. INICIA: 13 DE JULIO DE 2022 8:00 AM VENCE: 19 DE JULIO DE 2022 5:00 PM

SI REQUIERE COPIA DEL ESCRITO PRESENTADO LO PUEDE SOLICITAR A TRAVÉS DE NUESTRO CORREO ELECTRÓNICO j15famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Maria Excenelia Alvarez Correa
Secretario
Juzgado De Circuito
Familia 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0faf3a8847436d42258910d3a102c6dd722450473f906dbde52493090a268ea7**

Documento generado en 12/07/2022 08:40:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>